



ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 748 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, EL SERVICIO DE FISICA MEDICA Y SOPORTE TECNICO DE RADIOTERAPIA, CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCION ADICIONAL GENERADA Y MEDIDA A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL VINCULADO A DICHO SERVICIO Y QUE SEA NECESARIA PARA ATENDER LA DEMANDA QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El día primero (01) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las dos y dos de la tarde (02:02 p.m.), en la Sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 748 de 2019.

La doctora Lía Margarita Álvarez Puente, Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E), hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, EL SERVICIO DE FISICA MEDICA Y SOPORTE TECNICO DE RADIOTERAPIA, CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCION ADICIONAL GENERADA Y MEDIDA A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL VINCULADO A DICHO SERVICIO Y QUE SEA NECESARIA PARA ATENDER LA DEMANDA QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO."

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública la firma que se describe a continuación, para lo cual firmo la hoja de asistencia a la misma:

- RADONCO S.A.S.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa asistente para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quien procede a efectuarlas así:

- La señora ANGELICA MARÍA RUBIO POLANCO, en representación de RADONCO S.A.S. manifiesta que hará llegar las observaciones al correo de invitaciones.



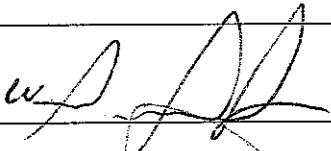
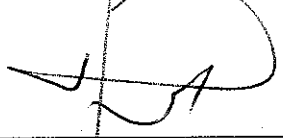
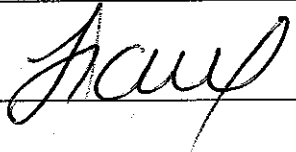
ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 748 DE 2019

Siendo las dos y teinta de la tarde (02:30 p.m.), se da por finalizada la audiencia de la convocatoria pública No. 748-2019

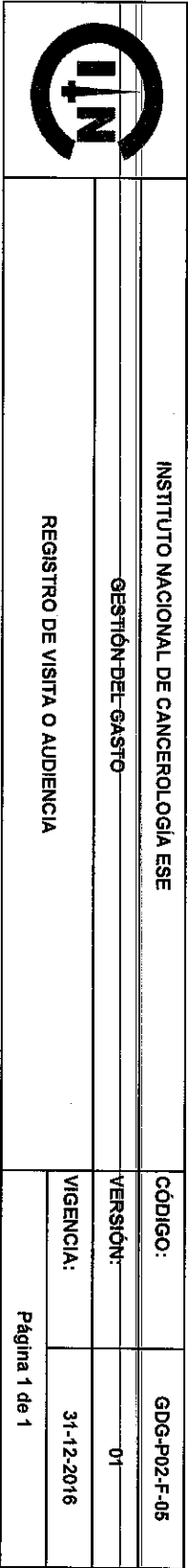
Por lo anterior se deja constancia de que a ella asistieron por parte del Instituto.

Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 748 de 2019.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador del Grupo Gestión Compras y Contratación (E)	
MARÍA YANETH GIL PARRA	Coordinadora Grupo Área Gestión Financiero (supervisor administrativo, financiero y contable) (E)	
LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E)	

GGCC/WILL/Dayana



CONVOCATORIA PUBLICA No.48-2019 EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPOSTAS EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGUBIERNIO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA A LA ALIANZA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPIA, EL SERVICIO DE FISICA MEDICA Y SOPORTE TECNICO DE RADIOTERAPIA, CORRESPONDIENTES A LA PRODUCCION ADICIONAL, GENERADA Y MEDIDA PARTIR DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL VINCULADO A DICHO SERVICIO Y QUE SEA NECESARIA PARA ATENDER LA DEMANDA QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

2:00

[illegible]

